

SANTA CRUZ, 25 de Noviembre del 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. a la cta. cte. Munic. Santa Cruz – Proyecto de Integración. Según solicitud en Memo N°122 del 25 de Noviembre 2015. Por concepto de *traspaso de Subvención de Integración*.

\$68.824.112 (Subvención Programa Integración mes de Octubre)
- \$56.970.123 (Sueldos Programa Integración mes de Octubre)
\$11.853.989 Fondos a traspasar

DECRETO EXENTO N° 2390

- GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – PROYECTO DE INTEGRACIÓN**, la suma de \$ **11.853.989.-** (once millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y nueve)
- CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
- Por orden del Señor del Alcalde,


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (3)